



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veinticinco de abril del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 103/2014-17 EXPEDIENTE: 101/13-3 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	PROMOVENTE: MARÍA DOLORES BETANZOS RODRÍGUEZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARICARMEN LÓPEZ BETANZOS. DEMANDADOS: JOSÉ ANDRÉS PAZ BARREIRO, EMIGDIO CARMONA HERNÁNDEZ, PEDRO GONZÁLEZ ZAGAL Y RAMÓN BARRERA MEJÍA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA.
2.-	TOCA CIVIL: 129/2013-17 EXPEDIENTE: 164/2013-3 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACTOR: EMMA GAMA RÓMAN. DEMANDADO: CLETO GAMA ROMÁN. JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA.

3.-	TOCA CIVIL: 153/2013-17 EXPEDIENTE: 340/2013-3 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	ACTOR: DULCE MARGOT ALONSO SALGADO. DEMANDADO: IVÁN PEÑA MALACARA. JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA..
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA.


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES


LIC. ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veinticinco de abril del dos mil catorce.